

COMUNICADO UCM SOBRE EL SAN JUAN EVANGELISTA.

La Universidad Complutense se hará cargo del Colegio Mayor San Juan Evangelista al serle entregada su posesión en cumplimiento de la orden judicial 5567/2014 del Juzgado de Instrucción nº 12 Madrid, tras el desalojo del mismo por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado

Madrid, 18 de noviembre de 2015. La Universidad Complutense reitera su voluntad de reabrir, con la mayor celeridad posible, el San Juan Evangelista recuperando su papel singular y fundamental dentro de la cultura de Madrid y la Universidad. El rector, Carlos Andradás, ha manifestado que "nuestra voluntad es que el "Johnny" "sea de nuevo el foco de cultura, creatividad, libertad y diálogo que contribuyó a enriquecer la sociedad madrileña y española."

Desde que el 29 de julio de 2014, UNICAJA abandonara de manera unilateral sus instalaciones, incumpliendo gravemente su obligación como concesionaria, el Johnny ha sido ocupado por un número indefinido de personas sin ninguna garantía para su seguridad ni salubridad de las instalaciones, habiéndose incluso modificado las fuentes de energía sin control profesional alguno.

Desde la ocupación del inmueble, los incidentes en el San Juan Evangelista han sido múltiples y constantes, incluyendo algunas explosiones, fiestas masivas y reyertas, que han obligado a la frecuente presencia del SAMUR y de la policía, y que han puesto en grave riesgo la seguridad de las personas en él instaladas y de los vecinos, así como del propio inmueble y edificaciones colindantes. Las quejas de los vecinos y Colegio Mayores colindantes han sido, también, continuas.

Inmediatamente después de tomar posesión el nuevo rector se puso en contacto con UNICAJA, para la celebración de una reunión entre ambas instituciones para abordar el tema del Johnny. A tal fin, el 28 de julio de 2015 una delegación de la UCM encabezada por el rector, visitó la sede de UNICAJA, pero el máximo responsable de la entidad financiera, Braulio Medel, no se presentó a la reunión, en la que el rector propuso un acuerdo de extinción de la concesión y la recuperación del inmueble por la Universidad a partir de la fecha que se conviniere, con el fin de salvaguardar la seguridad de las personas y de los bienes tanto del inmueble como de la zona colindante. Dicha propuesta no ha tenido respuesta alguna por parte de UNICAJA.

El Colegio Mayor San Juan Evangelista se asienta sobre una parcela propiedad de la UCM que fue cedida para la construcción y explotación del Colegio el 29 de julio de 1963 por un período de 50 años siendo su propietario actual UNICAJA. A petición de esta entidad, la Universidad Complutense prorrogó en 2014 la explotación del Colegio hasta el 29 de julio de 2038. Sin embargo UNICAJA abandonó unilateralmente el inmueble el 29 de julio de 2014 dejándolo desatendido, dando origen a la situación actual.